



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

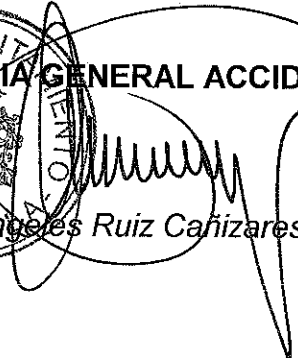
SECRETARÍA GENERAL

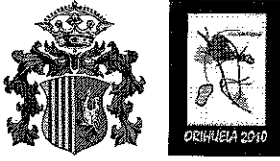
Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para las obras de **“ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO CÍVICO DE LA PEDANÍA ORIOLANA DE RAIGUERO DE BONANZA” (PLAN PIP) (9/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 12 de agosto de 2010.

LA SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL


Edo. H. Ángel Ruiz Cañizares



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 9/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE CENTRO CÍVICO DE LA PEDANÍA ORIOLANA DE EL RAIGUERO DE BONANZA”

//

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de *“Adecuación y reforma de Centro Cívico de la Pedanía Oriolana de El Raiguero de Bonanza* a la mercantil **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS TESIBER, S.L. con C.I.F. B-54281993** , por importe total de 135.970,97, IVA incluido, esto es, 117.216,35€ más 18.754,62€ correspondientes al IVA (16%), y un plazo de ejecución de 120 días.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS TESIBER, S.L. con C.I.F. B-54281993** con domicilio en Vereda Salazar, 33 bajo, CP 03311, La Aparecida-Orihuela (Alicante), adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, al Sr. Interventor de Fondos, y a D. José María Germán Cecilia Director de las obras; a los efectos oportunos.”